



COMUNICADO

DERECHO A DESCANSO- PROCESO DE EVALUACIONES- NUEVA PÁGINA WEB-CONDENA A ABOGADO POR DENUNCIA CALUMNIOSA CONTRA FISCAL

Estimados asociados:

Es un gusto comentarles las novedades en las que hemos estado trabajando estas últimas semanas, algunos temas corresponden a procesos de largo aliento que ya están dando frutos y otros a nuestra labor de defensa y acompañamiento de cada uno de nuestros asociados.

DERECHO A DESCANSO

En primer lugar, quisiera compartirles los avances de la mesa de trabajo con la Fiscalía Nacional para mejorar el sistema de turnos en todas las fiscalías de Chile.

Luego de la petición que hicieramos desde el directorio de esta Asociación, la Fiscalía Nacional confeccionó un informe de la nacional (DIVEST) sobre el sistema de turnos.

El objetivo de esta mesa es garantizar el derecho a descanso en cada una de las regiones del país, cuestión en la que esperamos llegar a acuerdo con nuestras autoridades.

Se solicitó información a las 19 fiscalías de Chile. Se levantaron datos de los siguientes aspectos:

- Modalidades de turnos efectuados por fiscales, A/A y, en ocasiones, funcionarios administrativos y de gestión
- Sistemas de apoyo informático con que cuentan las fiscalías a nivel nacional
- Formas de operar
- Distintas modalidades de descanso y sistemas compensatorios para fiscales, abogadas/os asistentes y personal administrativo que participan de los turnos de flagrancia

Los invito a revisar el informe realizado por la Fiscalía Nacional en conjunto con nuestra participación para que nos señalen si se ajusta a la realidad de sus regiones.

PROCESO DE EVALUACIONES

Otra área importante en estas fechas es el proceso de calificaciones y acompañamiento a los fiscales.

Como es de conocimiento de todos nosotros, es una lucha que hemos dado durante años para evitar que este instrumento se utilice sin criterio y como herramienta para fines distintos de una evaluación de desempeño.

En este punto y por diversas circunstancias, me ha correspondido junto a otros miembros del directorio concurrir semanalmente a reuniones con nuestra máxima autoridad, tanto por



situaciones de acoso laboral a fiscales, traslados que implican un necesario cambio de domicilio sin el consentimiento del fiscal o permutas por temas de salud de fiscales o de su círculo familiar.

Cualquiera de ustedes puede pedir nuestra intervención cuando tengan un problema que perturbe el normal ejercicio de sus funciones y en caso de que no sea suficiente, contamos con el apoyo de un estudio jurídico que nos brinda un análisis externo con la posibilidad de representación si fuera necesario.

Hoy nos encontramos en una situación compleja con uno de nuestros colegas, el fiscal Julio Artigas de Vallenar, fue calificado con nota 3.9, lo que significa su remoción y la pérdida de su puesto de trabajo.

Esta situación ya fue representada a la Fiscalía Nacional e iniciamos recursos judiciales en favor del colega. Contamos con que la máxima autoridad deje sin efecto dicha calificación, a fin de que esta sea acorde con su pre evaluación, con sus calificaciones anteriores en la institución y con el trabajo efectivamente realizado por Julio, durante el año recién pasado.

En este tema no transaremos, los mantendremos informados y esperamos su apoyo, ya que se trata de situaciones que nos pueden afectar a cualquiera de nosotros.

CONDENA A ABOGADO POR DENUNCIA CALUMNIOSA CONTRA FISCAL

Otra buena noticia, es que esta semana la Corte de Apelaciones de Temuco dejó firme el fallo que condenó a 541 días a abogado por denunciar calumniosamente al fiscal de Temuco, Cristian Voullieme; lo que sienta un precedente para evitar excesos y denostaciones infundadas hacia los fiscales, este es un tema ocupa, por lo que si en cualquier audiencia o a través de los medios de comunicación, alguno de ustedes es víctima de injurias o calumnias, no duden en ponerse en contacto con nosotros para actuar enérgicamente y deducir las acciones comunicacionales o legales que correspondan.

NUEVA PÁGINA WEB

Por último, ayer subimos nuestra nueva página web en www.fiscales.cl luego de un proceso de modernización y rediseño. Hoy constituye nuestra principal puerta de comunicación con cada uno de ustedes, la comunidad y los medios. Seguiremos trabajando en ella, por lo que pueden darnos sus observaciones en este proceso de “marcha blanca”.

Atentamente,

MARIO CARRERA GUERRERO
PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES